

**LA SUBDIRECTORA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.
EN SU CALIDAD DE SUPERVISOR(ES)**

CERTIFICA

Que JUAN FERNANDO CORREDOR RESTREPO, identificado con cédula de ciudadanía No. 79157714, en desarrollo del objeto del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 4233000-554-2020, cumplió a satisfacción con las obligaciones derivadas del mismo, durante el periodo comprendido entre el 1 de diciembre de 2020 y el 31 de diciembre de 2020.

Que verifiqué el cumplimiento de las obligaciones Y recibí los informes y/o productos correspondientes pactados contractualmente, los cuales se remitieron a la Subdirección Financiera.

La presente certificación se expide para efectos de pago por el valor de tres millones noventa y siete mil setecientos ochenta pesos m/cte. (\$3,097,780.00), tal como lo estipula la cláusula TERCERA del contrato: Valor Y Forma de Pago.

R.P.	Rubro Pptal	Nombre del Rubro Presupuestal	Fuente Financiación	Valor a Pagar
892	3120202030003013	Otros servicios profesionales y técnicos n.c.p.		2,684,743.00
2625	3120202030003013	Otros servicios profesionales y técnicos n.c.p.		413,037.00

Centros de Costo

R.P.	Rubro Pptal	Nombre del Rubro Presupuestal	Centro de Costo	Vr Centro Costo
892	3120202030003013	Otros servicios profesionales y técnicos n.c.p.	SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	2,684,743.00
2625	3120202030003013	Otros servicios profesionales y técnicos n.c.p.	SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	413,037.00

El pago se debe abonar a la cuenta de acuerdo a la certificación bancaria aportada por el contratista.

Así mismo dejo constancia que verifiqué el pago de los aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión Y ARL, la información está ajustada de acuerdo a las normas legales vigentes Y el contratista se encuentra al día por este concepto.

Se expide la presente certificación en Bogotá D.C., a los 31 días del mes de diciembre de 2020.

MARCELA MANRIQUE CASTRO
Subdirectora De Servicios Administrativos

Solicitud No: 7230